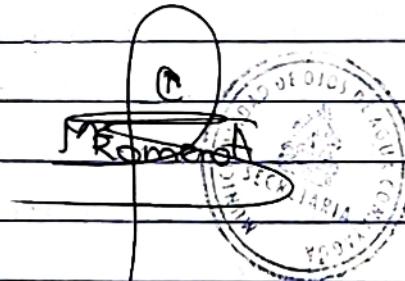




*el fiscal Pérez B*

*Natalia*



### ACTA No. 20

En Ojos de Agua, departamento de Comayagua a los  
 Quince días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno  
 reunidos los honorables miembros de la Corporación Munici-  
 pal en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal para cele-  
 brar sesión ordinaria que presidió la señora Alcaldesa  
 Municipal con asistencia de los siguientes miembros en  
 su orden; Ing Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic.  
 Mario del Rosario Busto Añoriba Primero Regidor, Lic Marvin  
 Adonay Romero Motute Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa  
 Flores Tercer Regidor, Señor Juan Lino Menia Flores Cuarto  
 Regidor, Lic. Mirtala Cano Morales Quinta Regidora, Lic.  
 Reina Suyapa Ulloa Montoya Sexta Regidora, Señor Antonio  
 Añoriba Caballero Octavo Regidor, ante la secretaría Mu-  
 nicipal de despacho que da fe; Se desarrolló la agenda  
 siguiente:

- 1.º Comprobación del Quórum por la Secretaría Municipal
- 2.º Apertura de la sesión por la señora Alcaldesa Mu-  
nicipal Ing. Xiomara Ulloa Flores
- 3.º Oración

4.º Lectura, discusión y aprobación de la agenda aprobada  
 sin modificación.

- 5.º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6.º Lectura de Correspondencia

No hubo correspondencia que leer



## 7. Informe Alcaldeza Municipal

La señora Alcaldeza Municipal Ing Xiomara Ulloa informó sobre algunas actividades realizadas en diferentes comunidades y gestiones hechas ante el gobierno central para la aprobación de proyectos de infraestructura que beneficien y contribuyan al desarrollo de nuestro municipio.

## 8. Notificación de Dictamen del Segundo Trimestre

Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado

La Tesorera Municipal en base al artículo # 19b de los Disposiciones Generales del Presupuesto de la República (DGPR); presento ante el pleno de la Corporación Municipal el Informe del Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al Segundo Trimestre año 2021, enviado por la Universidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales de la Dirección de Fortalecimiento Municipal DFM/S6JD

## 9. Subsanación de Incumplimiento de Inversión Artículo 194 DGPR Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada II Trimestre 2021

En consideración de Observación al Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada II Trimestre 2021 por incumplimiento a los porcentajes de Inversión por programa: Vida Mejor, Emergencia Covid, Mujer, Todo por la Paz, Pro-Honduras e Infraestructura, esta Corporación Municipal se compromete a cumplir y vigilar que se cumplan los porcentajes de inversión de fondos establecidos por programa, así mismo se sugiere y recomienda a la Tesorera Municipal, Contador/Presupuesto llevar un estricto control de los porcentajes de los fondos ejecutados por trimestre para evitar que en los próximos

trimestres se repita esta situación.

#### 10. Observación por incumplimiento de los fondos para la Emergencia Covid-19

La Señora Alcaldesa Municipal en base al 0% de ejecución de los fondos para la Emergencia Covid-19 en el municipio informo que la modificación presupuestaria de presupuesto se realizó hasta el mes de Agosto en la subcontratación del primer trimestre de Rendición de cuentas Acumulado por eso a nivel de este en mención no se vera reflejado sino hasta en los próximos trimestres y como no habias recibido fondos del programa fuerza Honduras este año cuando los fondos que habias cumplido en la primera ampliación por recurso balance del año anterior donde nos quedo disponible presupuesto, los gastos para pagos del personal de los centros covid del Municipio los cubrimos con fondos de subsidio a Salud, también con estos fondos hemos comprado material y equipo de bioseguridad, limpieza, pruebas rápidas entre otros necesarios para el buen funcionamiento de los centros covid del Casco Urbano y la comunidad de Campo Dos.

#### 11. No hubieron Acuerdos y resoluciones

#### 12. Cierre de la Sesión

Handwritten signatures visible in the image include:

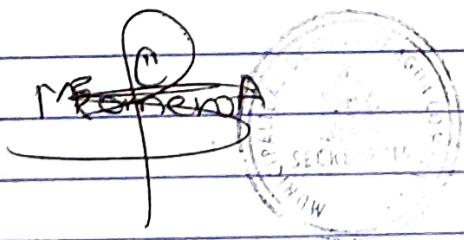
- Mario J. (top left)
- Alvaro Sánchez (top center)
- Aldo Gómez (center)
- Giovanni (center)
- Magdalena (center)
- Romero (bottom center)
- Yolanda (bottom right)

A circular stamp of the "ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA" is located in the bottom right corner.

Enmiendo del punto No. 10 por redacción confusa  
 10. Observación por incumplimiento de los fondos  
 Covid - 19

La señora Alcaldesa Municipal en base al 0% de ejecución de los fondos para la Emergencia COVID-19 en el Municipio informó que la modificación presupuestaria se realizó hasta el mes de Agosto en la subsanación del Primer trimestre de Rendición de Cuentas Asumida por eso a nivel de Rendición no se venía reflejada sino hasta en los próximos trimestres y como además de eso no se habían recibido fondos del Programa Fuerza Honduras este año, al inicio de este año los fondos que quedaron disponibles del año anterior se les dio disponibilidad en la primera ampliación que es la que se hace con el recurso balance del año anterior. Y una vez que fueron liquidados, los gastos para pagos del personal de los centros Covid del Municipio se empezaron a cubrir con fondos de subsidio al Sector Salud, también con estos fondos hemos comprado material y equipo de bioseguridad, limpieza, pruebas rápidas, entre otros elementos necesarios para el buen funcionamiento de los centros covid del Caso Urbano y la comunidad de Campo Dos.

Lo enmendado vale



ACTA NO 21

En Ojos de Agua, Comayagua a los 29 (veintinueve) días del mes de Octubre del año Dos mil Veintiuno (2021) reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión Ordinaria que presidió